

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 001/2023
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2022
LA PAZ, FEBRERO 03 DE 2023

VISTOS

Que, según Actas 001/2023 de 20 de enero de 2023, 002/2023 de 02 de febrero de 2023 y 003/2023 de 03 de febrero de 2023, de Sesión de Directorio se determina por voto afirmativo de los Directores presentes; aprobar los ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2022 DEL SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SAMAPA).

Que, el Informe SAM/NFS/013/2023 de fecha 19 de enero de 2023 establece que: "Los Estados Financieros de Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA al 31 de diciembre de 2022, fueron preparados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y analizadas por Auditoría Interna en el marco de Normas de Auditoría Gubernamental habiéndose emitido una opinión favorable sobre la confiabilidad de los mismos. En este sentido corresponde emitir los mismos a consideración del Directorio de SAMAPA para la aprobación correspondiente", e Informe SAM/NFS/017/2023 de fecha 26 de enero de 2023, Complementario sobre Estados Financieros 2022.

Que, el Informe SAM/RPP/014/2023 de fecha 19 de enero de 2023 establece que: "Que, en Opinión del Área Legal la aprobación de los Estados Financieros - Gestión 2022, debe ser realizado por el Directorio de SAMAPA, a través de la respectiva Resolución Administrativa, tomando como base el Informe de Auditoría Interna de SAMAPA. Por lo tanto, en cumplimiento a las normas en vigencia y dentro los plazos previstos en las mismas se recomienda se resuelva los Estados Financieros 2022, junto con las notas que correspondieren y el informe del auditor interno de SAMAPA, así como la Resolución de Directorio respectiva a las autoridades correspondientes: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Gobiernos Autónomos Municipales de La Paz y Contratoría General del Estado, para su respectivo control externo posterior".

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto General del Estado, para su vigencia durante la gestión fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 ha sido aprobado por Ley 1493 de 17 de diciembre de 2022, la cual determina en su Disposición Final Octava inciso e), la vigencia del artículo 8° de la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016, e inciso f), la vigencia del artículo 22° de la Ley N° 062 de 28 de noviembre de 2010.

Que, en los referidos artículos determinan que; Ley N° 062, artículo 22° "Los Órganos Legislativo, Judicial, Electoral, Entidades Descentralizadas dependientes del Órgano Ejecutivo, Universidades Públicas, Instituciones de Control, Defensa Legal del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas y resto de entidades del Sector Público establecidas en la Constitución Política del Estado, deberán presentar sus Estados Financieros hasta el 28 de febrero del siguiente año, para la elaboración de los Estados Financieros del Estado Plurinacional; y del Órgano Ejecutivo por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para su posterior remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional hasta el 31 de marzo de cada año". Y la Ley N° 856, artículo 8° parágrafo II inciso a), establece que "el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de su Viceministerio del Tesoro y Crédito Público, inmovilizará recursos de las cuentas corrientes fiscales y suspendirá desembolsos a las entidades del sector público, en caso de incumplimiento en la presentación de información requerida por el mismo".

Que, el Decreto Ley No. 07597 de 20 de abril de 1966, crea el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), regido por un Directorio.

Que, la Resolución de Directorio 002/2011 de 23 de febrero de 2011, establece en su Artículo 1° la modificación el artículo 4° incisos a) y b) del Estatuto de SAMAPA y adecuar las Resoluciones de Directorio N° 002/98 y N° 002/99, determinando que: "el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, estará regido por: inciso a) Un Directorio e inciso b) Un Gerente General, con funciones ejecutivas en SAMAPA".

Que, en cumplimiento a la Resolución Suprema N° 143294 de 09 de agosto 1967, que reconoce la personería jurídica de SAMAPA y se aprueba su Estatuto Orgánico, en su artículo 8° establece que el Directorio se reunirá con el quórum suficiente de la mitad más uno de sus miembros, así como en su artículo 9° inciso e), determina que es una atribución del "Directorio" considerar y aprobar los balances, estados consolidados de pérdidas y ganancias y recapitalización de utilidades que propongan la Presidencia y Gerencia General.

Que, en su artículo 18° inciso a) y k), de la norma mencionada con anterioridad, establece que es una atribución del Gerente General de SAMAPA ejecutar y hacer cumplir la Ley, así como proyectar y ejecutar presupuestos de ejercicio anual, contabilizar sus operaciones económicas y financieras, reflejándolas en los Balances de Gestión al 31 de diciembre de cada año.

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamental (SAPCO), establece en su artículo 27° incisos b) y c) que: "La tuitión incluye la facultad de ejercer el control externo posterior, sin perjuicio de la atribución de la Contraloría, así como la obligación de efectuar oportunamente el control externo posterior de las entidades cuyo reducido número de operaciones y monto de recursos administrados no justifiquen el funcionamiento de una unidad de auditoría interna propia."

"Dentro de las tres meses de concluido el ejercicio fiscal, cada entidad con patrimonio propio y autonomía financiera entregará obligatoriamente a la entidad que ejerce tuitión sobre ella y a la Contaduría General del Estado, y pondrá a disposición de la Contraloría General de la República, los estados financieros de la gestión anterior, junto con las notas que correspondieren y el informe del auditor interno."

Que, el Informe SAM/UAI/INF-001/2023 en fecha 16 de enero de 2023 del auditor interno de SAMAPA, hace conocer que se tiene 10 observaciones como parte del informe de confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno.

Que, el Informe SAM/UAI/INF-002/2023 en fecha 19 de enero de 2023 se establece el Dictamen del auditor interno de SAMAPA, bajo los siguientes aspectos:

"3.- El Rubro 3 Patrimonio, Cuenta 3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo negativo de Bs. 2.347.955.476,34 el cual representa el 291,86 % del Patrimonio Institucional de Bs. 804.477.667,70 debido a las pérdidas acumuladas desde gestiones anteriores, mismas que fueron generadas a raíz de la depreciación de los activos fijos que se encuentran arrendados a EPSAS S.A. de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 24573, de 19 de abril de 1997 que dispuso que SAMAPA se sujete al proceso de participación privada en la prestación de los servicios, producto de lo cual se procedió al arrendamiento de sus bienes, bajo las condiciones establecidas en el Contrato de Régimen de Bienes suscrito el 24 de julio de 1997 y que a la fecha cuenta con 17 renovaciones consecutivas, sin poder SAMAPA seguir su renovación durante la vigencia de la intervención de EPSAS S.A. El Aspecto mencionado afecta al Principio de Entidad en Marcha de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integral (NB-SCI).

4. En nuestra opinión, excepto por la afectación al Principio de Contabilidad Integrada expuesta en el párrafo N° 3, los registros y estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y cambios en la situación financiera por el año que terminó a esa fecha, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NB-SCI)."

POR TANTO: El Directorio en uso de las atribuciones reconocidas por el Decreto Ley y Estatutos:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, los mismos que fueron objeto de Auditoría Interna de SAMAPA.

SEGUNDO: Instruir al Gerente General, que, a través del área administrativa, de forma inmediata remita la presente con los Estados Financieros 2022, junto con las notas que correspondieren y el informe del auditor interno de SAMAPA, al Sr. Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Contraloría General del Estado y representantes acreditados al Directorio de SAMAPA, para su respectivo control externo posterior y consideración.

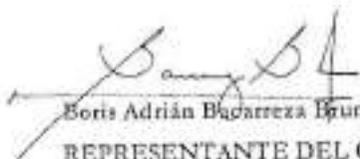
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ana Ingrid Suarez Paredes
PRESIDENTA DIRECTORIO SAMAPA



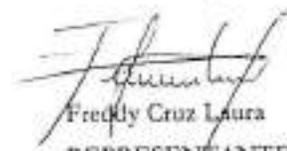
Rolando Orellana Ayala

VICEPRESIDENTE DIRECTORIO SAMAPA



Boris Adrián Bazarreza Bruno

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LA PAZ



Freddy Cruz Laura

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

AUSENTE

Orlando Reyes Llanque

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AUSENTE

Raúl Daza Quiroga

REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA

Juan Carlos Agudo Altezana
Secretario Directorio - Gerente General
SAMAPARicardo A. Pacheco Prieto
ASESOR LEGAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



A los señores
 Presidente y Directores del
SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 La Paz.-

- I. Hemos auditado el Balance General del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "SAMAPA" por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes Estados de Recursos y Gastos Corrientes, de Flujo de Efectivo, de Ejecución Presupuestaria de Recursos, de Ejecución Presupuestaria de Gastos, de Cambios en el Patrimonio y de la Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento y las notas a los estados financieros que le son relativas, por el ejercicio terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría que realizamos.

Los estados financieros del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado al 31 de diciembre de 2021, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes emitieron su dictamen el 25 de abril de 2022 con una salvedad referida al cumplimiento del Principio de Contabilidad Integrada de Entidad en Marcha.

Los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 2019 se exponen a valores resultantes del revalúo técnico practicado por perito independiente. Estos valores están re expresados al 11 de diciembre de 2020 en función de la variación del dólar estadounidense, fecha en la que se suspendió el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo a Resolución CTNAC 03/2020 de 8 de diciembre de 2020. Nuestro análisis sobre la valuación del activo fijo y su depreciación acumulada se basa en dicho informe.

Efectuamos nuestra auditoría con Normas de Auditoría Gubernamental en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, las evidencias que sustentan los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los Principios de Contabilidad Integrada utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.



2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera y patrimonial del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo, ejecución presupuestaria de recursos y gastos y equilibrio de la cuenta ahorro, inversión y financiamiento, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada en Bolivia.

3. Tal como se revela en la Nota 13 a los Estados Financieros, los resultados acumulados de ejercicios anteriores exponen pérdidas acumuladas por Bs 2.397.208.748 que representan el 75% del capital institucional y reservas existentes al 31 de diciembre de 2022. No obstante, los Estados Financieros adjuntos se prepararon bajo la hipótesis de que SAMAPA es una Entidad en Marcha que continuará sus operaciones en el futuro previsible, de conformidad al D.L. 07597 de 20 de abril de 1976 y a la Resolución de Directorio 004/2022 de 25 de agosto de 2022, que aprueba el Presupuesto Plurianual 2023 - 2025.

CONSULTORES DE GERENCIA ASOCIADOS LTDA.

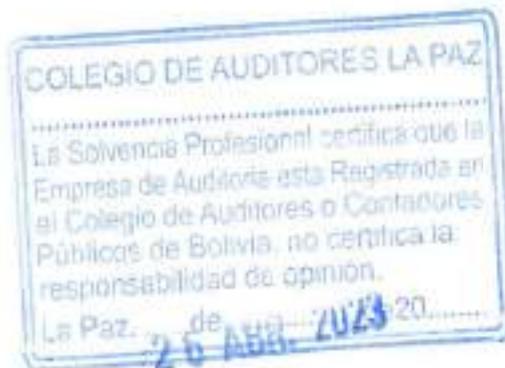
(SOCIO)

Lic. Aud. Omar Campos Macías, Ph.D.

C.A.U.L.P. Reg. N° 1978

C.A.U.B. Reg. N° 4026

La Paz, 25 de abril de 2023



Balance General Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
 (Expresado en Bolívianos)

	Nota	2022	2021*
1 ACTIVO		894.786.517,99	854.144.686,03
1.1 Activo Corriente		6.851.301,39	6.292.464,09
1.1.1 Disponible	3	6.762.540,78	7.213.279,32
1.1.1.2 Bancos		6.762.540,78	7.213.279,32
1.1.1.2.4 Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M.V.		6.762.540,78	7.213.279,32
1.1.3 Exigible a Corto Plazo		1.715,06	990.888,16
1.1.3.1 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	4	1.715,06	990.888,16
1.1.5 Bienes de Consumo	5	87.075,55	87.796,60
1.1.5.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros		87.075,55	87.796,60
1.2 Activo No Corriente		197.935.216,60	845.852.224,57
1.2.1 Exigible a Largo Plazo		891.726,51	0,00
1.2.1.1 Cuentas a Cobrar a Largo Plazo		891.726,51	0,00
1.2.2 Inversiones Financieras a Largo Plazo	6	18.861,60	18.861,60
1.2.2.1 Acciones y Participaciones de Capital		18.861,60	18.861,60
1.2.2.1.1 En Empresas Privadas Nacionales		18.861,60	18.861,60
1.2.3 Activo Fijo (Bienes de Uso)	7	1.024.396.264,93	1.137.401.649,39
1.2.3.1 Activo Fijo en Operación		786.416.280,99	1.850.500.644,45
1.2.3.1.1 Edificios		15.310.761,12	26.795.723,78
1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles		468.163,16	564.425,06
1.2.3.1.3 Maquinaria y Equipo de Producción		770.395.233,24	2.673.803.387,21
1.2.3.1.4 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		270.875,40	270.875,40
1.2.3.1.6 Equipo de Comunicaciones		74.744,19	61.729,69
1.2.3.1.8 Otra Maquinaria y Equipo		64.503,00	64.503,69
1.2.3.2 Tierras y Tenencias		237.689.601,66	237.689.601,66
1.2.3.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado	8	211.202,28	211.202,28
1.2.3.5.3 Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado		180.403,48	180.403,48
1.2.3.5.4 Supervisión de Constr. y Mejoras de Bienes de Dom. Privado		20.798,80	20.798,80
1.2.4 (Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	9	(227.398.286,44)	(2.291.598.285,42)
1.2.4.1 (Edificios)		(2.058.773,28)	(10.558.797,24)
1.2.4.2 (Equipo de Oficina y Muebles)		(308.946,51)	(347.996,94)
1.2.4.3 (Maquinaria y Equipo de Producción)		(224.747.614,26)	(2.280.463.447,91)
1.2.4.4 (Equipo de Transporte Tracción y Elevación)		(210.870,40)	(140.776,18)
1.2.4.6 (Equipo de Comunicaciones)		(34.123,94)	(31.687,04)
1.2.4.8 (Otra Maquinaria y Equipo)		(39.756,65)	(25.480,37)







Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

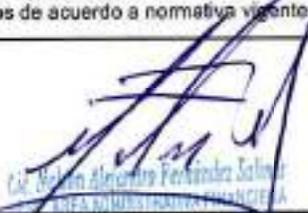
(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 19/01/2023 14:36:19
 Gestión: 2022
 Usuario: WSJ237556600
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGraDgcf

Página 2 de 3

	Nota	2022	2021*
2 PASIVO		282.855.29	413.748.85
2.1 Pasivo Corriente		19.406.00	19.406.00
2.1.1 Obligaciones a Corto Plazo	10	19.406.00	19.406.00
2.1.1.6 Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo		19.406.00	19.406.00
2.1.1.6.1 Impuestos a Pagar a Corto Plazo		19.406.00	19.406.00
2.2 Pasivo No Corriente		263.444.29	394.343.05
2.2.5 Provisiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo		263.444.29	394.343.05
2.2.5.1 Provisiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo	11	263.444.29	394.343.05
3 PATRIMONIO		804.477.987.70	853.739.935.90
3.1 Patrimonio Institucional	12	804.477.987.70	853.739.935.90
3.1.1 Capital		202.710.926.02	202.710.926.02
3.1.1.1 Capital Institucional		202.710.926.02	202.710.926.02
3.1.3 Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos		1.358.537.962.40	1.358.537.962.38
3.1.4 Ajuste Global del Patrimonio		437.689.289.23	437.689.289.23
3.1.5 Resultados		(2.347.905.475.34)	(2.347.905.475.34)
3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	13	(2.347.905.475.34)	(2.166.420.940.83)
3.1.5.3 Resultado del Ejercicio		(49.293.271.37)	(179.534.935.51)
3.1.6 Ajuste de Capital	15	220.586.752.13	220.586.732.13
3.1.7 Ajuste de Reservas Patrimoniales		982.161.494.57	982.161.494.57
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		804.799.937.99	854.144.888.82
8.1 Cuentas de Orden Deudoras		2.784.000.00	2.088.000.00
8.1.1 Garantías y Avales		2.784.000.00	2.088.000.00
8.2 Cuentas de Orden Acreedoras		2.784.000.00	2.088.000.00
8.2.1 Contingencia por Garantías y Avales		2.784.000.00	2.088.000.00

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.


RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Agua Potable y Alcantarillado


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA


CONTADOR GENERAL

Walter David Salazar Jarandilla
CONTADOR
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
16 FEB 2023
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
POR NUESTRA INSTITUCION



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Estado de Recursos y Gastos Corriente Comparativo
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 19/01/2023 14:39:00
 Gestión: 2022
 Usuario: W5J237556800
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEstRecGasDgcf

Página 1 de 2

	Nota	2022	2021 *
5 RECURSOS CORRIENTES		3,049,523.64	3,066,760.52
5.2 Venta de Bienes y Servicios		264,094.59	282,163.52
5.2.2 Venta de Servicios	16	264,094.59	282,163.52
5.4 Otros Ingresos	17	0.00	597.00
5.4.9 Otros		0.00	597.00
5.5 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		2,785,429.05	2,784,000.00
5.5.7 Alquiler de Edificios y/o Equipos	18	2,785,429.05	2,784,000.00
6 GASTOS CORRIENTES		(52,302,794.95)	(181,693,990.44)
6.1 Gastos de Consumo		(52,206,417.45)	(181,629,143.44)
6.1.1 Sueldos y Salarios		(1,610,565.97) ✓	(1,822,554.83)
6.1.2 Aportes Patronales		(242,480.60)	(279,247.22)
6.1.2.1 Aportes Patronales al Seguro Social		(213,253.14)	(245,840.57)
6.1.2.2 Aportes Patronales para Vivienda		(29,227.46)	(33,406.65)
6.1.3 Beneficios Sociales		(2,588.75)	(146,690.88)
6.1.3.1 Indemnizaciones		(2,588.75)	(146,690.88)
6.1.4 Costo de Bienes y Servicios		(896,628.02) ✓	(1,151,263.72)
6.1.4.1 Costo de Servicios No Personales		(723,810.99) ✓	(917,108.62)
6.1.4.2 Costo de Materiales y Suministros		(172,815.03) ✓	(234,155.10)
6.1.5 Impuestos		(579,119.00) ✗	(808,561.00)
6.1.5.1 Impuestos Renta Interna	19	(327,563.00)	(783,193.00)
6.1.5.3 Impuestos Municipales	20	(251,556.00)	(25,368.00)
6.1.6 Regalías, Patentes, Tasas, Multas y Otros		(1,419.62)	(4,459.74)
6.1.6.3 Tasas, Multas y Otros		(1,419.62)	(4,459.74)
6.1.7 Depreciación y Amortización		(48,873,617.49)	(177,416,366.05)
6.1.7.1 Depreciación Activo Fijo	21	(48,873,617.49)	(177,416,366.05)
6.2 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		(80,345.50)	(48,815.00)
6.2.2 Alquileres	22	(77,945.50)	(47,775.00)
6.2.2.2 Otros Alquileres		(77,945.50)	(47,775.00)
6.2.3 Derechos sobre Bienes Intangibles		(2,400.00)	(1,040.00)
6.5 Transferencias Otorgadas		(16,032.00) ✓	(16,032.00)
6.5.1 Al Sector Privado	23	(16,032.00)	(16,032.00)
4 RESULTADOS POR EXPOSICIÓN A LA INFLACION		0.00	(907,305.59)
4.1 Resultados por Exposición a la Inflación	24	0.00	(860,307.07)
4.2 Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	25	0.00	(46,998.52)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.


 RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA
 Lic. Nelson Alejandro Perdomo Solís
 RESP. ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 CONTADOR GENERAL
 Walter David Salazar Jarandilla
 CONTADOR
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
 CERTIFICA EN FECHA:
16 FEB 2023
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
 PARA LA INSTITUCIÓN



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
 Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

Fecha: 19/01/2023 14:41:16
 Gestión: 2022
 Usuario: WSJ237556600
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConEstFlujoEfectDgaf

Página 1 de 2

(Expresado en Bolivianos)

CODIGO	DESCRIPCION	2022	2021 *
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	2,834,188.16	2,940,678.75
11.1	Ingresos de Operación	2,834,188.16	2,940,678.75
11.1.1	Venta Bruta de Bienes y Servicios	2,834,188.16	2,924,558.80
11.1.1.2	Venta Bruta de Servicios	2,834,188.16	2,924,558.80
11.1.3	Otros Ingresos de Operación	0.00	16,119.95
21	GASTOS CORRIENTES (B)	3,428,182.72	4,136,576.11
21.1	Gastos de Operación	3,409,750.72	4,119,504.11
21.1.1	Remuneraciones	1,854,761.63	2,101,802.05
21.1.1.1	Sueldos y Jornales	1,610,565.97	1,822,554.83
21.1.1.2	Aportes Patronales	244,195.66	279,247.22
21.1.1.2.1	Seguro Social	214,968.20	245,840.57
21.1.1.2.2	Vivienda	29,227.46	33,406.65
21.1.2	Bienes y Servicios	974,450.47	1,204,681.32
21.1.2.1	Bienes Corrientes	172,693.98	239,797.70
21.1.2.2	Servicios No Personales	801,756.49	964,883.62
21.1.3	Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	580,538.02	813,020.74
21.1.3.1	Impuestos	579,119.00	808,561.00
21.1.3.3	Tasas y Otros	1,419.02	4,459.74
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2,400.00	1,040.00
21.3.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	2,400.00	1,040.00
21.7	Transferencias Corrientes	16,032.00	16,032.00
21.7.1	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	16,032.00	16,032.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)	-593,994.56	-1,195,897.36
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0.00	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	38,253.00	16,393.70
22.1	Inversión Real Directa	38,253.00	16,393.70
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	38,253.00	16,393.70
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	38,253.00	16,393.70
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)	-38,253.00	-16,393.70
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	314,497.13	0.00
13.1	Disminución de la Inversión Financiera	314,497.13	0.00
13.1.4	Disminución de Otros Activos Financieros	314,497.13	0.00
13.1.4.2	Disminución de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	314,497.13	0.00
13.1.4.2.1	Disminución de Cuentas a Cobrar Comerciales a Corto Plazo	314,497.13	0.00
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	133,488.11	237,117.28
23.2	Amortización de la Deuda	133,488.11	237,117.28
23.2.3	Disminución de Otros Pasivos	133,488.11	237,117.28
23.2.3.9	Disminución de Previsiones, Provisiones y Reservas Técnicas	133,488.11	237,117.28
23.2.3.9.1	Disminución de Previsiones	133,488.11	237,117.28
23.2.3.9.1.3	Disminución de Previsiones para Beneficios Sociales	133,488.11	237,117.28
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)	181,009.02	-237,117.28
	VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F + I)	-451,238.54	-1,449,408.34

SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)	7,213,779.32	8,663,187.66
SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL (L = J + K)	6,762,540.78	7,213,779.32
VARIACIONES POR AJUSTE (M)	0.00	0.00
SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)	6,762,540.78	7,213,779.32

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.


 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 Lc. Wilson Alejandro Pérez
 GERENTE GENERAL
 AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado


 CONTADOR GENERAL
 Walter David Salazar Jarandilla
 CONTADOR
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
 CERTIFICA EN FECHA:
16 FEB 2023
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
 PARA EJERCER SU PROFESION EN LA INSTITUCION



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

Fecha: 19/01/2023 14:43:43
Gestión: 2022
Usuario: WSJ237556600
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConPatrimNetoDgcf

Cta.	Descripción	Nota	Saldo al Inicio del Período	Incrementos	Disminuciones	Saldo al Final del Período	2021 *
3	PATRIMONIO		853.730.939.00	867.824.236.25	857.077.587.55	804.477.867.70	853.730.939.00
3.1	Patrimonio Institucional	12	853.730.939.00	867.824.236.25	857.077.587.55	804.477.867.70	853.730.939.00
3.1.1	Capital		202.710.926.02	0.00	0.00	202.710.926.02	202.710.926.02
3.1.1.1	Capital Institucional		202.710.926.02	0.00	0.00	202.710.926.02	202.710.926.02
3.1.3	Reservas por Revaluos Técnicos de Activos Fijos		1.356.037.962.39	807.824.236.25	807.824.236.24	1.355.037.962.40	1.356.037.962.39
3.1.4	Ajuste Global del Patrimonio		437.889.260.23	0.00	0.00	437.889.260.23	437.889.260.23
3.1.5	Resultados		(2.347.955.476.34)	0.00	49.253.271.31	(2.347.298.747.65)	(2.347.955.476.34)
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	13	(2.347.955.476.34)	0.00	0.00	(2.347.955.476.34)	(2.168.426.940.63)
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0.00	0.00	49.253.271.31	49.253.271.31	(179.534.536.51)
3.1.6	Ajuste de Capital	19	220.586.752.13	0.00	0.00	220.586.752.13	220.586.752.13
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales		992.901.494.57	0.00	0.00	992.161.494.57	992.161.494.57

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Lic. Nelson Alejandro Fernández Solís
RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Ing. Juan Carlos Aguero Antezana
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

CONTADOR GENERAL

Walter David Salazar Jaramani
CONTADOR
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
16 FEB 2023
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
POR NUESTRA INSTITUCION



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO COMPARATIVO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

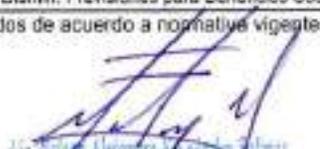
(Expresado en Bolivianos)

Page 1 of 1

Fecha: 19/01/2023 15:01:30
Gestión: 2022
Usuario: WSJ237556600
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConCall

	2022	* 2021
11 INGRESOS CORRIENTES (A)	3,049,523.64	3,066,760.52
11.1 Ingresos de Operación	3,049,523.64	3,066,760.52
11.1.1 Ing.Oper. - Venta Bruta de Bienes y Servicios	3,049,523.64	3,050,640.57
11.1.1.2 Ing.Oper. - Venta Bruta de Servicios	3,049,523.64	3,050,640.57
11.1.3 Otros Ingresos de Operación	0.00	16,119.95
21 GASTOS CORRIENTES (B)	3,428,182.72	4,136,576.11
21.1 Gastos de Operación	3,373,750.72	4,103,504.11
21.1.1 Gtos.Oper. - Remuneraciones	1,818,761.63	2,085,802.05
21.1.1.1 Gtos.Oper. - Sueldos y Jornales	1,574,565.97	1,806,554.03
21.1.1.2 Gtos.Oper. - Aportes Patronales	244,195.66	279,247.22
21.1.1.2.1 Gtos.Oper. - Ap.Pat. - Seguro Social	214,968.20	245,840.57
21.1.1.2.2 Gtos.Oper. - Ap.Pat. - Vivienda	29,227.46	33,406.65
21.1.2 Gtos.Oper. - Bienes y Servicios	974,450.47	1,204,681.32
21.1.2.1 Gtos.Oper. - Bienes Corrientes	172,693.88	239,797.70
21.1.2.2 Gtos.Oper. - Servicios no Personales	601,756.49	964,883.62
21.1.3 Gtos.Oper. - Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	580,538.62	613,020.74
21.1.3.1 Gtos.Oper. - Impuestos	579,119.00	608,561.00
21.1.3.3 Gtos.Oper. - Tasas y Otros	1,419.62	4,459.74
21.3 Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	2,400.00	1,040.00
21.3.3 RentaProp. - Derechos sobre Bienes Intangibles	2,400.00	1,040.00
21.7 Transferencias Corrientes	52,032.00	32,032.00
21.7.1 Transf.Ctes. - Al Sector Privado	52,032.00	32,032.00
21.7.1.2 Transf.Ctes. - A Instit. Privadas s. Fines de Lucro	16,032.00	16,032.00
21.7.1.4 Transf.Ctes. - Por Prestac. a la Seguridad Social	36,000.00	16,000.00
21.7.1.4.4 Transf.Ctes.Prest.Seg.Soc. - Otras prestaciones sociales	36,000.00	16,000.00
Saldo en Cuenta Corriente: Ahorro/Desahorro (C = A - B)	(378,659.08)	(1,069,815.59)
22 GASTOS DE CAPITAL (E)	38,253.00	16,393.70
22.1 Inversión Real Directa (O)	38,253.00	16,393.70
22.1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	38,253.00	16,393.70
22.1.1.2 FBKF - Maquinarias y Equipos	38,253.00	16,393.70
Saldo en Cuenta de Capital (F = D - E)	(38,253.00)	(16,393.70)
- Saldo neto de la cuenta corriente más las transferencias de capital (M = C + K1 + K2)	(378,659.08)	(1,069,815.59)
- Compras netas de activos no financieros (P = O - N)	38,253.00	16,393.70
RESULTADO FINANCIERO NETO: Superávit/Déficit (G = C + F)	(416,912.08)	(1,086,209.29)
FINANCIAMIENTO NETO (H = I - J)	416,912.08	1,086,209.29
13 FUENTES FINANCIERAS (I)	765,735.67	1,449,408.34
13.1 Disminución de la Inversión Financiera	765,735.67	1,449,408.34
13.1.4 Disminución de Otros Activos Financieros	765,735.67	1,449,408.34
13.1.4.1 Disminución del Activo Disponible	765,735.67	1,449,408.34
13.1.4.1.1 Disminución de Caja y Bancos	765,735.67	1,449,408.34
23 APLICACIONES FINANCIERAS (J)	348,823.59	363,199.05
23.1 Inversión Financiera	215,335.48	126,081.77
23.1.4 Incremento de Otros Activos Financieros	215,335.48	126,081.77
23.1.4.2 Incremento de Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	215,335.48	126,081.77
23.1.4.2.1 Incremento de Cuentas a Cobrar Comerciales a C.P.	215,335.48	126,081.77
23.2 Amortización de la Deuda	133,488.11	237,117.28
23.2.3 Disminución de Otros Pasivos	133,488.11	237,117.28
23.2.3.9 Dismin. Provisiones, Provisiones y Reservas Técnicas	133,488.11	237,117.28
23.2.3.9.1 Disminución de Provisiones	133,488.11	237,117.28
23.2.3.9.1.3 Dismin. Provisiones para Beneficios Sociales	133,488.11	237,117.28

* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.


Luz María Álvarez J. Castro, Jefe
USP ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado


Walter David Salazar Jarandilla
CONTADOR
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado


Ing. José Carlos Arturo Antezana
GERENTE GENERAL
Servicio Autónomo Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado



Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Expresado en Bolivianos)

Pagina 1 de 1

Fecha: 19/01/2023 14:47:03

Gestión: 2022

Usuario: WSJ237556600

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecRecursosDgcf

Rubro	Descripción	Aprobado	Modificación	Vigente	Devengado	Percibido	Saldo por Percibir
		1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 4 - 5
11	INGRESOS DE OPERACION	3,251,031.00	0.00	3,251,031.00	3,048,523.84	2,634,188.18	215,335.48
11.3	Venta de Servicios	567,031.00	0.00	567,031.00	254,094.59	48,759.11	215,335.48
11.4	Alquiler de Edificios y/o Equipos	2,784,000.00	0.00	2,784,000.00	2,793,429.05	2,785,429.05	0.00
35	DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS	6,140,512.00	0.00	6,140,512.00	0.00	0.00	0.00
35.1	Disminución del Activo Disponible	5,274,979.00	0.00	5,274,979.00	0.00	0.00	0.00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	5,274,979.00	0.00	5,274,979.00	0.00	0.00	0.00
35.4	Cobro de Clas. y Doc. por Cob. y Otros Act.	865,533.00	0.00	865,533.00	0.00	0.00	0.00
35.4.1	Recursos Devengados No Cob por Clas. por	865,533.00	0.00	865,533.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		9,491,543.00	0.00	9,491,543.00	3,048,523.84	2,634,188.18	215,335.48

RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Elio Alonso Alejandro Peralta Salazar
 RESP. AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

Juan Carlos Aguado Antezani
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

CONTADOR GENERAL

Walter David Salazar Jarandilla
 CONTADOR
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 19/01/2023 14:47:16

Gestión: 2022

Usuario: WSJ237588600

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecGastosDgcf

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3=1+2	4	5=3-4	6	7=5-6	8	9=8-
1	SERVICIOS PERSONALES	2.852.922,00	0,00	2.852.922,00	1.854.761,63	998.160,37	1.854.761,63	998.160,37	1.854.761,63	0,00
1.1	Empleados Permanentes	1.578.841,00	0,00	1.578.841,00	1.468.598,58	110.242,42	1.468.598,58	110.242,42	1.468.598,58	0,00
1.1.2	BONO DE ANTIGÜEDAD	222.036,00	0,00	222.036,00	169.931,55	52.104,45	169.931,55	52.104,45	169.931,55	0,00
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	222.036,00	0,00	222.036,00	169.931,55	52.104,45	169.931,55	52.104,45	169.931,55	0,00
1.1.4	Aguinaldos	127.861,00	0,00	127.861,00	113.191,66	14.669,34	113.191,66	14.669,34	113.191,66	0,00
1.1.6	Asignaciones Familiares	72.000,00	0,00	72.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00
1.1.7	Sueldos	1.158.944,00	0,00	1.158.944,00	1.149.475,37	7.468,63	1.149.475,37	7.468,63	1.149.475,37	0,00
1.2	Empleados No Permanentes	537.692,00	0,00	537.692,00	141.967,39	395.724,61	141.967,39	395.724,61	141.967,39	0,00
1.2.1	Personal Eventual	537.692,00	0,00	537.692,00	141.967,39	395.724,61	141.967,39	395.724,61	141.967,39	0,00
1.3	Previsión Social	320.177,00	0,00	320.177,00	244.195,68	75.981,34	244.195,68	75.981,34	244.195,68	0,00
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social	251.855,00	0,00	251.855,00	214.968,20	36.886,80	214.968,20	36.886,80	214.968,20	0,00
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Solid)	191.608,00	0,00	191.608,00	146.137,43	45.470,57	146.137,43	45.470,57	146.137,43	0,00
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO	32.765,00	0,00	32.765,00	34.989,54	7.775,46	34.989,54	7.775,46	34.989,54	0,00
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	57.482,00	0,00	57.482,00	43.841,23	13.640,77	43.841,23	13.640,77	43.841,23	0,00
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	38.322,00	0,00	38.322,00	29.227,48	9.094,54	29.227,48	9.094,54	29.227,48	0,00
1.4	PREVISIONES PARA INCREMENTO DE GASTOS EN	416.812,00	0,00	416.812,00	0,00	416.812,00	0,00	416.812,00	0,00	0,00
1.4.4	Otras Previsiones	416.812,00	0,00	416.812,00	0,00	416.812,00	0,00	416.812,00	0,00	0,00
2	SERVICIOS NO PERSONALES	2.445.795,99	-186.800,00	2.489.286,60	965.156,49	1.678.040,21	804.156,49	1.678.040,21	804.156,49	5,00
2.1	Servicios Básicos	41.912,00	3.000,00	44.912,00	42.790,10	2.121,90	42.790,10	2.121,90	42.790,10	0,00
2.1.1	Comunicaciones	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00
2.1.2	Energía Eléctrica	12.000,00	3.000,00	15.000,00	11.164,08	3.835,92	11.164,08	3.835,92	11.164,08	0,00
2.1.3	Agua	1.080,00	0,00	1.080,00	0,00	1.080,00	0,00	1.080,00	0,00	0,00
2.1.4	Telefonía	31.332,00	0,00	31.332,00	13.153,80	18.178,20	13.153,80	18.178,20	13.153,80	0,00
2.1.6	INTERNET	36.900,00	0,00	36.900,00	18.432,22	18.467,78	18.432,22	18.467,78	18.432,22	0,00
2.2	Servicios de Transporte y Seguros	157.172,00	0,00	157.172,00	45.413,84	111.758,16	45.413,84	111.758,16	45.413,84	0,00
2.2.1	Pasajes	24.880,00	0,00	24.880,00	9.738,00	15.142,00	9.738,00	15.142,00	9.738,00	0,00
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	58.186,00	0,00	58.186,00	9.738,00	48.447,00	9.738,00	48.447,00	9.738,00	0,00
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	16.800,00	0,00	16.800,00	0,00	16.800,00	0,00	16.800,00	0,00	0,00
2.2.2	Válidos	39.726,00	0,00	39.726,00	7.608,00	32.118,00	7.608,00	32.118,00	7.608,00	0,00
2.2.2.10	Válidos por Viajes al Interior del País	23.092,00	0,00	23.092,00	7.608,00	15.394,00	7.608,00	15.394,00	7.608,00	0,00
2.2.2.20	Válidos por Viajes al Exterior del País	16.704,00	0,00	16.704,00	0,00	16.704,00	0,00	16.704,00	0,00	0,00
2.2.3	Flotas y Almacenamiento	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00
2.2.4	Seguros	20.480,00	0,00	20.480,00	16.941,84	3.538,16	16.941,84	3.538,16	16.941,84	0,00
2.2.6	Transporte de Personal	12.000,00	0,00	12.000,00	11.125,00	875,00	11.125,00	875,00	11.125,00	0,00
2.3	Alquileres	80.000,00	8.000,00	88.000,00	77.845,50	10.154,50	77.845,50	10.154,50	77.845,50	0,00
2.3.3	Alquiler de Equipos y Maquinarias	50.000,00	0,00	50.000,00	40.700,00	9.300,00	40.700,00	9.300,00	40.700,00	0,00
2.3.4	Otros Alquileres	30.000,00	8.000,00	38.000,00	37.245,50	1.254,50	37.245,50	1.254,50	37.245,50	0,00
2.4	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	250.420,00	76.300,00	326.920,00	214.528,65	112.391,35	214.528,65	112.391,35	214.528,65	0,00
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Muebles y	226.926,00	76.300,00	303.426,00	198.320,47	107.125,53	198.320,47	107.125,53	198.320,47	0,00
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	91.826,00	76.300,00	168.326,00	143.489,47	24.836,53	143.489,47	24.836,53	143.489,47	0,00
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	135.100,00	0,00	135.100,00	52.811,00	82.289,00	52.811,00	82.289,00	52.811,00	0,00
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación,	23.500,00	0,00	23.500,00	18.228,18	5.271,82	18.228,18	5.271,82	18.228,18	0,00
2.5	Servicios Profesionales y Consultores	1.762.196,00	-253.000,00	1.609.196,00	403.603,29	1.105.592,71	403.603,29	1.105.592,71	403.603,29	0,00
2.5.2	Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y	1.620.326,00	-270.000,00	1.350.326,00	288.694,30	1.061.731,70	288.694,30	1.061.731,70	288.694,30	0,00
2.5.2.10	Consultorías por Producto	100.000,00	0,00	100.000,00	51.440,00	48.560,00	51.440,00	48.560,00	51.440,00	0,00
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	285.396,00	0,00	285.396,00	207.254,30	78.141,70	207.254,30	78.141,70	207.254,30	0,00
2.5.2.30	AUDITORIAS EXTERNAS	1.230.000,00	-270.000,00	960.000,00	30.000,00	930.000,00	30.000,00	930.000,00	30.000,00	0,00
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	7.500,00	0,00	7.500,00	826,00	6.674,00	826,00	6.674,00	826,00	0,00

000077

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 19/01/2023 14:47:16

Gestión: 2022

Usuario: WSJ237556600

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEjecGastosDgcf

Partida	Descripción	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Compromiso	Ppto. por Comprometer	Devengado	Ppto. por Devengar	Pagado	Saldo por Pagar
		1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 - 4	6	7 = 3 - 6	8	9 = 6 -
2.5.4	Lavanderías, Limpieza e Higiene	33,000.00	0.00	33,000.00	16,781.12	16,218.88	16,781.12	16,218.88	16,781.12	0.00
2.5.5	Publicidad	50,000.00	17,000.00	67,000.00	58,571.17	8,428.83	89,571.17	8,428.83	58,571.17	0.00
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	21,300.00	0.00	21,300.00	14,502.70	6,797.30	14,502.70	6,797.30	14,502.70	0.00
2.5.7	Capacitación del Personal	30,000.00	0.00	30,000.00	24,128.00	5,872.00	24,128.00	5,872.00	24,128.00	0.00
2.6	Otros Servicios No Personales	313,400.00	0.00	313,400.00	19,915.11	293,484.89	19,915.11	293,484.89	19,915.11	0.00
2.6.2	Gastos Judiciales	254,800.00	0.00	254,800.00	4,778.00	250,022.00	4,778.00	250,022.00	4,778.00	0.00
2.6.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	5,000.00	0.00	5,000.00	2,400.00	2,600.00	2,400.00	2,600.00	2,400.00	0.00
2.6.9	Otros Servicios No Personales	53,600.00	0.00	53,600.00	12,737.11	40,862.89	12,737.11	40,862.89	12,737.11	0.00
2.6.9.90	Otros	53,600.00	0.00	53,600.00	12,737.11	40,862.89	12,737.11	40,862.89	12,737.11	0.00
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	492,691.98	15,000.00	497,381.00	172,693.98	324,687.02	172,693.98	324,687.02	172,693.98	0.00
3.1	Alimentos y Productos Agroforestales	104,400.00	0.00	104,400.00	50,603.30	47,736.70	50,603.30	47,736.70	50,603.30	0.00
3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, DESAYUNO	102,600.00	0.00	102,600.00	50,603.30	46,136.70	50,603.30	46,136.70	50,603.30	0.00
3.1.1.10	Gastos por Refrigerio al personal permanente,	90,200.00	0.00	90,200.00	54,220.00	44,980.00	54,220.00	44,980.00	54,220.00	0.00
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	3,600.00	0.00	3,600.00	2,443.30	1,156.70	2,443.30	1,156.70	2,443.30	0.00
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	0.00
3.2	Productos de Papel, Cartón e Impresos	22,400.00	0.00	22,400.00	5,233.00	17,173.00	5,233.00	17,173.00	5,233.00	0.00
3.2.1	Papel	14,885.00	0.00	14,885.00	5,233.00	9,652.00	5,233.00	9,652.00	5,233.00	0.00
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	5,091.00	0.00	5,091.00	0.00	5,091.00	0.00	5,091.00	0.00	0.00
3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	2,430.00	0.00	2,430.00	0.00	2,430.00	0.00	2,430.00	0.00	0.00
3.3	Textiles y Vestuario	15,900.00	0.00	15,900.00	13,689.00	2,211.00	13,689.00	2,211.00	13,689.00	0.00
3.3.3	Prendas de Vestir	6,300.00	0.00	6,300.00	7,293.00	1,007.00	7,293.00	1,007.00	7,293.00	0.00
3.3.4	Calzados	7,600.00	0.00	7,600.00	6,396.00	1,204.00	6,396.00	1,204.00	6,396.00	0.00
3.4	COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS,	216,480.00	0.00	216,480.00	35,933.70	180,526.30	35,933.70	180,526.30	35,933.70	0.00
3.4.1	Combustibles, Lubricantes, Derivados y otros Fueros	42,800.00	0.00	42,800.00	31,774.10	11,025.90	31,774.10	11,025.90	31,774.10	0.00
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para	42,800.00	0.00	42,800.00	31,774.10	11,025.90	31,774.10	11,025.90	31,774.10	0.00
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	3,600.00	0.00	3,600.00	2,709.60	890.40	2,709.60	890.40	2,709.60	0.00
3.4.3	Lentes y Neumáticos	14,580.00	0.00	14,580.00	1,280.00	13,300.00	1,280.00	13,300.00	1,280.00	0.00
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	92,950.00	0.00	92,950.00	250.00	92,250.00	250.00	92,250.00	250.00	0.00
3.4.6	Productos Metálicos	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	10,500.00	0.00	0.00
3.4.7	Minerales	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
3.4.8	Herramientas Menores	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	12,500.00	0.00	0.00
3.9	Productos Varios	123,335.00	15,000.00	138,335.00	81,174.98	57,160.02	81,174.98	57,160.02	81,174.98	0.00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	6,575.00	0.00	6,575.00	6,437.60	137.40	6,437.60	137.40	6,437.60	0.00
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	96,780.00	0.00	96,780.00	29,490.86	67,289.14	29,490.86	67,289.14	29,490.86	0.00
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	4,000.00	0.00	4,000.00	1,778.00	2,222.00	1,778.00	2,222.00	1,778.00	0.00
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	16,000.00	15,000.00	31,000.00	23,468.52	7,531.48	23,468.52	7,531.48	23,468.52	0.00
4	ACTIVOS REALES	127,200.00	0.00	127,200.00	38,253.00	88,947.00	38,253.00	88,947.00	38,253.00	0.00
4.3	Maquinería y Equipo	127,200.00	0.00	127,200.00	38,253.00	88,947.00	38,253.00	88,947.00	38,253.00	0.00
4.3.1	Equipo de Oficina y Muebles	110,200.00	0.00	110,200.00	21,273.00	88,927.00	21,273.00	88,927.00	21,273.00	0.00
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	27,700.00	0.00	27,700.00	0.00	27,700.00	0.00	27,700.00	0.00	0.00
4.3.1.20	Equipo de Computación	82,500.00	0.00	82,500.00	21,273.00	61,227.00	21,273.00	61,227.00	21,273.00	0.00
4.3.5	Equipo de Comunicación	17,000.00	0.00	17,000.00	16,980.00	20.00	16,980.00	20.00	16,980.00	0.00
6	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCION DE	727,993.00	0.00	727,993.00	133,488.11	594,504.89	133,488.11	594,504.89	133,488.11	0.00
6.8	Disminución de Dece Pasivos	727,993.00	0.00	727,993.00	133,488.11	594,504.89	133,488.11	594,504.89	133,488.11	0.00
6.8.2	Pago de Beneficios Sociales	727,993.00	0.00	727,993.00	133,488.11	594,504.89	133,488.11	594,504.89	133,488.11	0.00
7	TRANSFERENCIAS	16,032.00	0.00	16,032.00	16,032.00	0.00	16,032.00	0.00	16,032.00	0.00
7.1	Transferencias Corrientes al Sector Privado	16,032.00	0.00	16,032.00	16,032.00	0.00	16,032.00	0.00	16,032.00	0.00
7.1.8	Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones	16,032.00	0.00	16,032.00	16,032.00	0.00	16,032.00	0.00	16,032.00	0.00

SERVICIO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (0761)
SAMAPA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

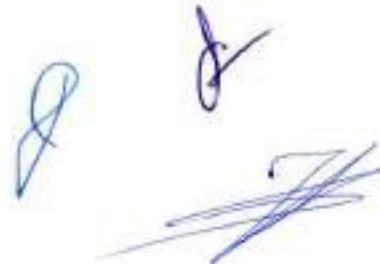
NOTA 1: NATURALEZA Y OBJETO

El Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) nace el 20 de abril de 1966, mediante Decreto Ley No. 07597, con el objetivo de prestar servicios de agua potable en beneficio de la ciudad de La Paz y sus alrededores siendo reconocida su Personería Jurídica mediante Resolución Suprema No. 143294 de 9 de agosto de 1967, aprobando así sus estatutos y reglamentación.

El funcionamiento de SAMAPA como empresa autónoma de prestación y administración de servicios de agua potable y alcantarillado; proyectos destinados a establecer y ampliar los servicios a su cargo, recojo, transporte, tratamiento, evacuación y disposición de las aguas residuales y pluviales; se llevó a cabo hasta el 31 de Julio de 1997. Posteriormente, mediante Ley de Capitalización, se procede a la concesión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la empresa Aguas del Illimani S.A. (AISA) posteriormente EPSAS S.A. actual operador de los mencionados servicios.

Producto del Contrato de Concesión del servicio, se ha firmado también el Contrato de Régimen de Bienes (CRB), mediante el cual SAMAPA otorga en calidad de alquiler los bienes e infraestructura de su propiedad al concesionario para facilitar la continuidad en la prestación del servicio.

Por esta razón las actividades de SAMAPA en la en la gestión 2022 están referidas básicamente a la administración y cumplimiento de la décimo sexta renovación del CRB, pago de impuestos y seguros, cobro de alquileres, resguardo y custodia de garantías, supervisión y vigilancia del estado de infraestructuras y equipamiento en alquiler, saneamiento de predios, aprobación de Proyectos Hidrosanitarios, proyección y realización de obras de alcantarillado pluvial, y asesoramiento técnico en expansión de redes de alcantarillado pluvial.



1.1. Marco estratégico y operacional

En el marco del Plan Estratégico institucional de SAMAPA, para el período comprendido entre los años 2021 – 2025 se encuentran definidos los siguientes aspectos:

Visión: "Hacia el año 2025 SAMAPA sea reconocida por el sector como una empresa especializada en Servicios de Alcantarillado Pluvial y Proyectos Hidrosanitarios, que administra con eficiencia y transparencia los recursos financieros de sus ingresos propios, proponiendo alternativas para la prestación de servicios de agua y Saneamiento Básico con alcance metropolitano, preservando el medio ambiente en las áreas donde actúe".

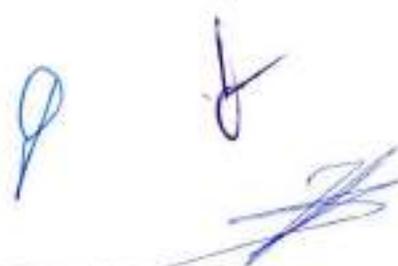
Misión: "Somos una Empresa Pública Municipal, eficiente que vela por la integridad y conservación de sus activos y otorga servicios técnicos especializados en alcantarillado pluvial y proyectos hidrosanitarios."

En este marco existen 4 acciones estratégicas institucionales de finidas a continuación:

1. Administrar y velar por el cumplimiento del Contrato de Régimen de Bienes
2. Ofrecer un óptimo servicio de aprobación de proyectos hidrosanitarios
3. Ofrecer un óptimo servicio de asesoramiento técnico especializado en saneamiento básico para Entidades Territoriales Autónomas
4. Ejecutar Proyectos de Alcantarillado Pluvial para el área metropolitana de La Paz.

Por otro lado, para la gestión 2022 en el Plan operativo anual se tenían definidas las siguientes acciones de corto plazo:

1. Realizar las gestiones necesarias para el cobro del canon de alquiler.
2. Realizar las inspecciones a las instalaciones de SAMAPA arrendadas al operador del servicio.
3. Realizar las gestiones necesarias encaminadas a la obtención de licencia para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado.
4. Ofertar, ser contratado y ejecutar, bienes y servicios en el marco de los fines y atribuciones de SAMAPA percibiendo a cambio el pago respectivo.
5. Realizar la evaluación socio-económica y el estudio de factibilidad técnica de las solicitudes
6. Ejecutar las obras de ampliación de la red de alcantarillado pluvial programadas.



NOTA 2 POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas en la preparación de los Estados Financieros son las siguientes:

2.1 Base de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados en el marco de la Resolución CTNAC No. 03/2020 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia que establece la suspensión del ajuste integral por inflación de los Estados Financieros a partir del 11 de diciembre del 2020.

El sistema de contabilidad utilizado por SAMAPA, es el Sistema Integrado de Gestión Pública – SIGEP WEB, proporcionado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Criterios de Valuación

a. Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio vigente al cierre del período, las diferencias de cambio resultantes son registradas en la cuenta de Resultados por Exposición a la Inflación.

Unidad Monetaria	M/E	Equivalente en Bs
Dólar americano	1	6.96000

b. Inventario

Los inventarios de almacenes se encuentran valuados a su valor de compra y no son objeto de actualización.

El método adoptado para la gestión de los almacenes y Kardex físico valorado es el PEPS (primeros en entrar primeros en salir).

c. Activo Fijo

Los bienes de uso de la Empresa se encuentran valuados al valor de adquisición durante la gestión y valor de los revalúos técnicos realizados el año 2019.



En consideración al Contrato de Régimen de Bienes, en su Décimo Séptima Renovación, EPSAS S.A. deberá devolver los bienes en buenas condiciones a la conclusión del periodo de la intervención, considerando el desgaste razonable como consecuencia de su utilización continua y de su envejecimiento, facultando a SAMAPA a efectuar un seguimiento sobre la forma de conservación de sus bienes, en consecuencia, se garantiza, por el "CONTRATO", un adecuado proceso de conservación, mantenimiento y mejoramiento durante el periodo de concesión.

Los bienes de uso comprenden el valor de los terrenos, edificios, mobiliario y equipo, vehículos, obras de arte y las obras en construcción; deducidas las correspondientes depreciaciones acumuladas. Se excluyen los bienes con vida útil inferior a un (1) año, por su escasa significancia. Los bienes de uso de la Empresa se encuentran registrados desde el año 2021, en el Sistema de Activos Fijos (VSI AF), como herramienta de registro y control de los bienes del Estado proporcionada por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Los reportes del mencionado sistema al cierre de la gestión 2022, exponen los valores actualizados y consideran las depreciaciones de los activos de manera automática con base en la naturaleza de los mismos y las tasas definidas contablemente para ellos en el Decreto Supremo N° 24051. Para el caso de SAMAPA, se adopta el método de línea recta.

El Valor de actualización de los reportes de activos fijos en el sistema VSI AF para la gestión 2022 esta determinado por los siguiente aspectos:

Según el Artículo 38 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada que textualmente dice:

"Artículo 38.- Re expresión de Estados Financieros

La re expresión de los Estados Financieros de las entidades públicas a moneda constante se efectúa con base en la Norma de Contabilidad N° 3 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia. El Ajuste integral es un procedimiento mediante el cual se actualizan con base a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) y/o en la moneda pactada, las cuentas contables no monetarias y las monetarias con mantenimiento de valor o que expresan moneda extranjera, afectadas por la inflación."

Esta disposición vincula el valor de actualización a la norma No 3 del mencionado Consejo.

Por su parte, la resolución No. CTNAC N° 03/2020 "SUSPENSIÓN DEL AJUSTE POR INFLACIÓN" del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC del 8 de diciembre de 2020 resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - Suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007) a partir del 11 de diciembre de 2020. Para reiniciar la reexpresión monetaria el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en la NC 3. Para las consideraciones especiales que requieran la aplicación de este pronunciamiento, deberán tomarse en cuenta los principios de materialidad y relevancia establecidos en la Norma de Contabilidad N° 1 (NC 1). Los hechos más relevantes relacionados con la aplicación de esta Resolución, deberán ser adecuadamente revelados mediante notas a los estados financieros.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Abrogar la Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del CAUB y **dejar sin efecto el ajuste por inflación a partir de la vigencia del presente pronunciamiento.**

VIGENCIA: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 11 de diciembre de 2020. No se permite su aplicación anticipada."

Por estas razones y justificaciones normativas, la emisión de reportes de cierre de gestión 2022 en el Sistema de Activos Fijos de SAMAPA (VSIAF), **está actualizada al valor de Bs. 2,35998, manteniéndose el valor de la gestión pasada (2021), en aplicación a la norma.**

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no extiendan la vida útil o que no signifiquen un aumento en el valor comercial de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

d. Previsión para Indemnización

La previsión para indemnizaciones, fue determinada con efecto al cierre del período, considerando el tiempo de antigüedad del trabajador en el empleo a partir de su ingreso y el salario promedio ganado correspondiente a tres últimos meses. Según el Decreto Supremo N° 110, transcurridos los tres meses ininterrumpidos de antigüedad, el personal ya es acreedor a una indemnización por años de antigüedad, incluso en caso de retiro voluntario.

e. Ingresos por Arrendamiento

Los ingresos por arrendamiento, incluyen las facturaciones efectuadas sobre las bases establecidas en la Décimo Sexta Renovación del Contrato



de Régimen de Bienes firmada con Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento S.A. EPSAS S.A. en fecha 29 de diciembre de 2021.

f. Ajuste del Capital

En el marco de la Resolución CTNAC No. 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC que determina la suspensión del ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta Resultados al 31 de diciembre del 2022 no ha sufrido variación respecto a la gestión 2021.

g. Resultado del Ejercicio

En el marco de la Resolución CTNAC No. 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC que determina la suspensión del ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta Resultados al 31 de diciembre del 2022 no ha sufrido variación respecto a la gestión 2021.

NOTA 3 DISPONIBILIDADES

La composición de la cuenta corresponde al resultado de los ingresos y de gastos de operación realizados por la Empresa en la gestión fiscal 2022.

**ESTADO DE CUENTA 11124
CUENTAS FISCALES Y OTRAS EN LA BANCA PRIVADA M/N
(Expresado en Bolivianos)**

C U E N T A S	2022
Banco Unión S.A. Cta. N° 1-4713885	6.762.540,78
T O T A L	6.762.540,78

NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

La composición de esta cuenta corresponde a cuentas por cobrar a la Caja Petrolera de Salud según planillas de incapacidad temporal a cobrar.

**ESTADO DE CUENTA 11310
CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO
(Expresado en Bolivianos)**

NOMBRE O RAZON SOCIAL	2022
Caja Petrolera de Salud	1.715,06
T O T A L	1.715,06

NOTA 5 BIENES DE CONSUMO

La composición del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 115
BIENES DE CONSUMO
(Expresado en Bolivianos)**

C U E N T A S	2022
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	87.675,55
T O T A L Bs.	87.675,55

El saldo de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros corresponde a inventarios de materiales para el uso del personal acumulado de gestiones anteriores que considera como base el resultado del inventario final de la gestión 2021 e incorpora las entradas y salidas en la gestión 2022 para la obtención del valor final, de acuerdo a los reportes detallados que forman parte del presente informe de Estados Financieros.

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

La composición de esta cuenta corresponde a cuentas por cobrar a Largo Plazo por las conexiones domiciliarias en la construcción de Alcantarillado Pluvial en diferentes zonas de la ciudad de La Paz y por obras ejecutadas por contratos suscritos con el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTADO DE CUENTA 12110
CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO
(Expresado en Bolivianos)**

NOMBRE O RAZON SOCIAL	2022
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	224.161,20
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	175.888,41
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	159.167,08
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	63.096,07
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	119.479,57
Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	122.804,34
Alcantarillado Pluvial Alto Achumani	1.193,50
Alcantarillado Pluvial Alto Pasankeri	1.600,80
Alcantarillado Pluvial Hansa Anuta	4.315,20
Alcantarillado Pluvial Iomas de Kupillani	1.252,80
Alcantarillado Pluvial Los Rosales	1.252,80
Alcantarillado Pluvial Los Sargentos	5.317,44

Alcantarillado Pluvial Kupillani Central	278,40
Alcantarillado Pluvial Alto Pasankeri Complemento	696,00
Alcantarillado Pluvial Pasankeri Sur 25 de julio	1.392,00
Alcantarillado Pluvial Tupac Katari	2.426,60
Alcantarillado Pluvial Pasankeri Boquerón y Otros	1.600,80
Alcantarillado Pluvial Urbanización Coqueni	1.113,60
Alcantarillado Pluvial Las Palmas zona Achumani	974,40
Alcantarillado Pluvial Gráficos Sanitarios	1.502,50
Alcantarillado Pluvial Otras zonas	633,00
Alcantarillado Pluvial 14 de septiembre 4ta fase Ovejuyo Central	1.180,00
Alcantarillado Pluvial Urbanización Peña Azul fase 2	400,00
T O T A L	891.726,51

Estas deudas se encontraban clasificadas como Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (1.1.3.1.) en la gestión 2021, sin embargo, por haber superado la gestión fiscal sin lograrse el cobro han sido reclasificadas en la partida de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (1.2.1.1), con fines de ajustar y mejorar la exposición de los Estados Financieros y en cumplimiento a la comunicación de la Contraloría General del Estado que recomienda la reclasificación de cuentas para deudas por cobrar que tiene la empresa con el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

NOTA 6 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (CERTIFICADOS DE APORTACIÓN TELEFÓNICA)

El saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2022, corresponde a las tres líneas telefónicas de COTEL, mismas que fueron actualizadas de acuerdo a certificados de aportación y circularización emitida por COTEL, según el siguiente cuadro:

ESTADO DE CUENTA 12211
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS PRIVADAS
NACIONALES
 (Expresado en Bolivianos)

Cant.	Descripción	Contrato	N° Teléfono	Valor Actualizado
1	COTEL Acción Telefónica	71-071417	2442409	10.440,00
1	COTEL Acción Telefónica	21-028961	2442296	5.220,00
1	COTEL Acción Telefónica	11-007215	2442845	3.201,60
TOTAL				18.861,60

NOTA 7 ACTIVO FIJO

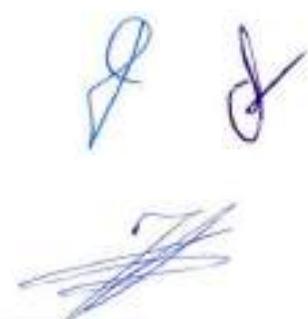
En fecha 4 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de los comunicados del portal del Sistema de Gestión Pública emite el comunicado: MEFP/VPCF/DGCF N° 12/2022 "Observaciones iniciales a los Estados Financieros e Informes de Auditoría gestión 2021" que señala "se exhorta a presentar la información pendiente y/o corregida en el plazo establecido del 10 de abril del 2022, posterior a esa fecha se aplicarán las sanciones establecidas según normativa."

Por lo expuesto se incorporó los ajustes CONAM 12 y 13 que permiten exponer los montos revalorizados, en su VALOR NETO en los Estados Financieros para la gestión 2022.

Las variaciones de los saldos de activos fijos y su depreciación de una gestión a otra, corresponden a la actualización de valores netos de los activos fijos del VSIAF al SIGEP WEB.

En la gestión 2022 se realizaron los ajustes contables en el SIGEP WEB, que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	VALOR ACTIVO
EDIFICIOS	15.310.761,12
EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	468.163,16
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	770.366.233,24
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	210.875,40
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	74.744,19
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	64.503,88
TERRENOS	237.689.801,66
TOTAL	1,024,396,284.93



NOTA 8 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la construcción de obras de alcantarillado pluvial con recursos propios de gestiones anteriores ajustar en el VSI AF de acuerdo al siguiente detalle:

ESTADO DE CUENTA 1235
CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE DOMINIO PRIVADO
 (Expresado en Bolivianos)

Cant.	Descripción	Importe
1	Construcción Alcantarillado Pluvial, Zona Achumani La Barqueta	190.403,48
2	Supervisión Construcción Alcantarillado Pluvial, Zona Achumani La Barqueta	20.798,80
	TOTAL	211.202,28

NOTA 9 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO

La composición y el saldo del rubro, al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la depreciación acumulada y depreciación del ejercicio considerando el revalúo técnico de algunos activos practicado por peritos independientes. Asimismo, se realizaron los ajustes recomendados producto de la migración al VSI AF y la actualización de acuerdo el reporte emitido por el referido sistema, alcanzando los siguientes saldos:

ESTADO DE CUENTA 124
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO
 (Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCION	DEPRECIACION ACUMULADA
Terrenos	-
Edificios	2.056.773,28
Equipo de oficina y muebles	308.946,51
Maquinaria y equipo de producción	224.747.814,26
Equipos de transporte tracción y elevación	210.870,40
Equipos de comunicación	34.123,94
Otra maquinaria y equipo	39.758,05
TOTAL	227.398.286,44

NOTA 10 OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

Este saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, corresponde a saldos pendientes de pago conformada de la siguiente forma:

ESTADO DE CUENTA 2112 IMPUESTOS A PAGAR A CORTO PLAZO (Expresado en Bolivianos)

Cuenta	Descripción	Importe
21161	Impuestos por pagar al Municipio de La Paz IPBI	19.406,00
TOTAL		19.406,00

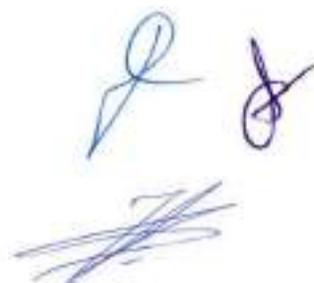
NOTA 11 PREVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES A LARGO PLAZO

La composición de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022, está constituido por lo siguiente:

ESTADO DE CUENTA 2251 PLANILLA DE PREVISION PARA BENEFICIOS SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

#	Apellido	Nombre	Identificación	Categoría	Fecha Ingreso	Edad	Edad Sueldo	Total Salario	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total	Salario Base	Salario Fijo	Salario Variable	Salario Total
1	Ayudo	Arizana	Juan Carlos	1065333	Gerente General	01/08/2003	39.835,00	385.129,50	400.340,52		-24.211,04	347.077,50	38.051,09			38.051,09
2	Pacheco	Piña	Ricardo Alejandro	2555206	Asesor I	14/04/2008	14.755,00	217.103,43	232.312,38		-15.208,75	171.137,32	45.946,11			45.946,11
3	Seltran		Cornelio Flavio	3446633	Responsable de Área	02/05/2005	14.695,00	248.208,63	266.807,72		-18.599,89	214.194,67	34.013,06			34.013,06
4	Fernando	Salinas	Nelson Alejandro	3451962	Responsable de Área	07/03/2022	12.937,50	10.565,83	0,00	10.905,83			10.565,83			10.565,83
5	Zagala	Llorca	Andrés	0001157	Responsable de Área	14/10/2013	14.255,00	132.265,33	135.864,73		-3.399,34	76.780,00	55.485,39			55.485,39
6	Loga	Comas	José Luis	4312878	Auditor Interno	15/08/2022	7.729,00	2.919,84	0,00	2.919,84			2.919,84			2.919,84
7	Salazar	Jarayola	Walter David	2375966	Técnico I	06/03/2015	9.440,50	73.572,85	74.325,24		-752,43	54.625,00	18.947,81			18.947,81
8	Puello	Mollinedo	Cafiro Ricardo	4937724	Técnico II	04/01/2019	7.455,50	29.739,67	22.288,40	7.473,42			29.759,87			29.759,87
9	Ortiz	Lucas	Jhoni	6582914	Asistente I	12/10/2010	5.635,00	68.856,57	62.484,44	6.372,13			48.477,24			48.477,24
10	Zeballos	Arcecano	Jose Luis	6838880	Asistente II	01/20/2020	3.277,50	7.374,26	3.675,00	1.699,30			7.374,26			7.374,26
TOTAL							210.332,00	1.125.756,11	1.206.896,88	31.026,39	-62.170,66	912.911,62	263.444,25			263.444,25

* El documento se produce por la redacción de saldos en la gestión 2022 en un porcentaje del 100% en los cargos: Gerente General, Asesor I, Responsables de Área y Técnico I.



NOTA 12 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Su composición al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 31
 PATRIMONIO INSTITUCIONAL
 (Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Capital	202.710.926,02
Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	1.358.537.962,40
Ajuste Global del Patrimonio	437.689.280,23
Resultados	(2.397.208.747,65)
Ajuste de Capital	220.586.752,13
Ajuste de Reservas Patrimoniales	982.161.494,57
TOTAL	804.477.667,70

NOTA 13 RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La cuenta 3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo negativo de Bs2.168.420.940,83 producto de las pérdidas acumuladas de gestiones anteriores, mismas que fueron generadas a raíz de la depreciación de los activos fijos que debido a la magnitud y características de los mismos representa un importe considerable en cada gestión.

El cálculo de la depreciación de los activos fijos de SAMAPA se sujeta a los periodos de vida útil determinados por la normatividad vigente (incluidos los activos en calidad de arrendamiento).

El Decreto Supremo N° 24573, de 19 de abril de 1997, dispuso que SAMAPA se sujete al proceso de participación privada en la prestación de los Servicios, producto de lo cual se procedió al arrendamiento de sus inmuebles, bajo las condiciones establecidas en el Contrato denominado de Régimen de Bienes.

En fecha 24 de julio de 1997, se firma el Contrato de Régimen de Bienes entre el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA) y Aguas del Illimani S.A., ahora EPSAS S.A. cuyo objeto es: i) Establecer las condiciones del régimen de bienes necesarios al Servicio, consistente en: a) Arrendamiento de Inmuebles y b) Transferencia de Muebles e Inventarios ii) Transferencia de ciertos activos y pasivos y cesión de determinados contratos. iii) Sustitución de patronos.

El mencionado contrato establece en su numeral 5.1.2. el pago de un Canon de Arrendamiento, el cual es reconocido por EPSAS S.A. intervenida a favor de SAMAPA por el uso de sus activos. Hasta la gestión 2020, la base de cálculo definido por el ex Ministerio sin cartera de Capitalización para el importe monetario de dicho Canon fue el servicio de la deuda externa e interna pendiente de pago por parte de SAMAPA, más los impuestos de ley, derivados de la facturación del Canon de arrendamiento. A partir de la gestión 2020, establece un canon de arrendamiento equivalente a 400.000,00 Dólares Americanos anuales.

Cabe precisar que, aproximadamente el 99.5% de los ingresos que percibe SAMAPA anualmente, están constituidos por el arrendamiento de sus bienes (400.000,00 dólares americanos, equivalentes a Bs2.784.000,00). Sin embargo, existen obligaciones tributarias (13% IVA, 3% IT, que representan Bs445.440,00), así como, impuestos municipales a la propiedad por los inmuebles en posesión de SAMAPA, que en la gestión 2022 suman un total de Bs251.556,00 (GAMEA Bs24.047,00 y GAML P Bs227.509,00). Datos al tipo de cambio de 6.96 bolivianos por dólar americano.

Por lo mencionado **el ingreso neto que percibe la empresa para la gestión 2022, fue de Bs2.087.004,00.**

Asimismo, este ingreso neto **no permite cubrir la depreciación periódica de los activos de SAMAPA**, con el consiguiente impacto negativo en los Resultados Acumulados de gestiones anteriores.

El Contrato de Concesión de los servicios (numeral 13.0.1) establece que el Concesionario será responsable de la construcción, mantenimiento, operación, rehabilitación y explotación de todas las Instalaciones necesarias para la prestación del Servicio, incluyendo mejoras e inversiones nuevas (numeral 19.2.2 Contrato de Concesión).

SAMAPA, a fin de retomar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado y poder generar los recursos destinados a cubrir su depreciación, ha presentado a las autoridades del sector su solicitud de licencia para la prestación del servicio (2016).

NOTA 15 AJUSTE DE CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

ESTADO DE CUENTA 3.1.6 AJUSTE DE CAPITAL (Expresado en Bolivianos)	
Descripción	Importe
Saldo al 31 de diciembre de 2021	220.586.752,13
Saldo al 31 de diciembre de 2022	220.586.752,13
TOTAL	220.586.752,13

En el marco de la Resolución CTNAC No. 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitida por el consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad – CTNAC que determina la suspensión del ajuste por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta Resultados al 31 de diciembre del 2022 no ha sufrido variación respecto a la gestión 2021.

NOTA 16 VENTA DE SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

ESTADO DE CUENTA 5.2.2 VENTA DE SERVICIOS (Expresado en Bolivianos)	
Descripción	Importe
Ingreso por la aprobación de proyectos hidrosanitarios	48.759,11
Ingreso devengado por la ejecución de la obra *Construcción Alcantarillado Pluvial Complementarios calle S/N 4 y S/N 5 Zona Playa Verde	215.335,48
TOTAL	264.094,59

NOTA 17 OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

ESTADO DE CUENTA 5.4.9 OTROS INGRESOS (Expresado en Bolivianos)	
Descripción	Importe
No existe otros ingresos	0,-
TOTAL	0,-

NOTA 18 ALQUILER DE EDIFICIOS Y/O EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 5.5.7
ALQUILER DE EDIFICIOS Y/O EQUIPOS
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Ingreso por canon de arrendamiento según contrato de Régimen de Bienes (Primer Semestre)	1.392.000,00
Ingreso por canon de arrendamiento según contrato de Régimen de Bienes (Segundo Semestre)	1.392.000,00
TOTAL	2.784.000,00

NOTA 19 IMPUESTOS RENTA INTERNA

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 6.1.5.1
IMPUESTOS RENTA INTERNA
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Pago del impuesto al Valor Agregado	278.910,00
Pago del impuesto a las Transacciones	48.653,00
TOTAL	327.563,00

NOTA 20 IMPUESTOS MUNICIPALES

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 6.1.5.3
IMPUESTOS MUNICIPALES
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Pago de impuestos municipales correspondiente a inmuebles ubicados en el municipio de El Alto	24.047,00
Pago de impuestos municipales correspondiente a inmuebles y vehículos ubicados en el municipio de La Paz.	227.509,00
TOTAL	251.556,00

NOTA 21 DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 6.1.7.1
DEPRECIACIÓN ACTIVOS FIJOS
(Expresado en Bolivianos)**

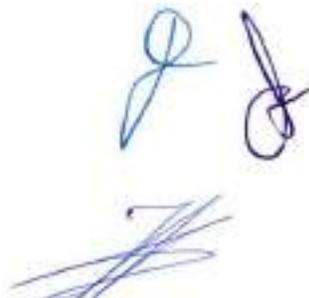
DESCRIPCION	VALOR NETO
EDIFICACIONES	982.938,11
MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA	36.361,54
MAQUINARIA EN GENERAL	47.721.520,44
EQUIPOS DE COMUNICACIONES	6.402,40
VEHICULOS Y AUTOMOTORES	70094,22
EQUIPO DE COMPUTACION	43023,05
TERRENOS	0
EQUIPO E INSTALACIONES	13277,73
TOTAL	48.873.617,49

NOTA 22 ALQUILERES

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 6.2.2
ALQUILERES
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Pago por servicio de parqueo de los 5 vehiculos propiedad de SAMAPA y alquiler de retroexcavadoras.	77.945,50
TOTAL	77.945,50



NOTA 23 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 6.5.1
AL SECTOR PRIVADO
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
Transferencia a la Asociación de Empresas de Servicio De Agua Potable y Alcantarillado cuotas de enero a dic.	16.032,00
TOTAL	16.032,00

NOTA 24 RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION

Al 31 de diciembre de 2022, la composición de su saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 4.1
RESULTADOS POR EXPOSICION A LA INFLACION
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
NO SE TIENE	0,00
TOTAL	0,00

NOTA 25 AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo es la siguiente:

**ESTADO DE CUENTA 5.5.7
AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES
(Expresado en Bolivianos)**

Descripción	Importe
NO SE TIENE	0,00
TOTAL	0,00

NOTA 26 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y DE RÉGIMEN DE BIENES

Décima Sexta Renovación del Contrato de Régimen de Bienes con vigencia durante la gestión 2022

En fecha 23 de diciembre de 2021 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico emitió la Resolución Administrativa Regulatoria AAPS No. 272/2021 que establece: "PRIMERO: Ampliar por un periodo de doce (12) meses calendario el plazo de intervención a la Empresa EPSAS S.A., es decir hasta el 31 de diciembre de 2022 en consideración a los fundamentos expuestos en la presente resolución y los contenidos en los Informes AAPS /DER/INF/2058/2021 de 16 de diciembre de 2021 y AAPS/AJ/INF/486/2021 de 17 de diciembre de 2021, mismos que se aprueban en su integridad.

Con base en lo anterior, el **29 de diciembre de 2021**, SAMAPA firmó la **Décima Sexta renovación del Contrato de Régimen de Bienes** con la Empresa Pública Social de Agua Potable y Saneamiento EPSAS S.A. (empresa intervenida) por el plazo de 12 meses calendario, hasta el 31 de diciembre de 2022, y/o hasta la creación o constitución de la nueva empresa encargada de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Régimen de Bienes, el concesionario dispondrá la emisión de pólizas de garantía de cumplimiento de pago a favor de SAMAPA, con vigencia, plazos y montos conforme se detalla el referido Contrato de Régimen de Bienes.

Esta renovación implica la continuidad en las tareas administrativas y técnicas orientadas a la administración y cumplimiento de los términos del contrato durante toda la gestión 2022, por lo tanto, es también determinante para la información que se presenta en los Estados financieros 2022.

En fecha 24 de julio de 1997, se suscribió el Contrato de Concesión de Aprovechamiento de Aguas y Concesión del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado en las ciudades de La Paz y El Alto que establece las condiciones para el aprovechamiento de aguas y la prestación de servicios en el área de la concesión entre la Ex Superintendencia de Aguas y la Ex empresa Aguas del Illimani (concesionario) ahora EPSAS S.A.

Para el cumplimiento de los objetivos de la concesión, el concesionario utilizará todos los bienes (activos) de SAMAPA, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Régimen de Bienes. A la terminación del contrato, el concesionario deberá devolver los bienes inmuebles de acuerdo con las condiciones asumidas en el Contrato de Régimen de Bienes y Sustitución de Patronos, más los activos construidos y/o adquiridos relacionados directamente con la prestación del servicio.

En fecha 24 de julio de 1997, se suscribió el Contrato de Régimen de Bienes y Sustitución de Patronos entre la Ex empresa Aguas del Illimani y SAMAPA, con el objeto de establecer las condiciones del:

- a. **Arrendamiento de inmuebles;** (entiéndase por inmuebles todas aquellas edificaciones, redes, terrenos, plantas de tratamiento, presas, estaciones de

bombeo y todas las demás instalaciones permanentes y/o fijas, las obras en proceso de ejecución, así como las obras que fueran ejecutadas después de la fecha de inicio con recursos del crédito 2187-BO del Banco Mundial y del aporte financiero de la Kreditanstalt für Wiederaufbau N° 9065319, son propiedad de SAMAPA).

El plazo del arrendamiento será de diez (10) años contados a partir de la fecha de inicio, plazo que podrá ser renovado por dos veces. En contraprestación del derecho cedido, el concesionario pagará un **Canon de Alquiler**.

Al final del contrato, el Concesionario pagará a SAMAPA, por concepto de arrendamiento un importe aproximado de US\$ 54.250.000 (valor determinado en función de los pasivos existentes al 31 de julio de 1997, intereses calculados y alquiler fijo pactado a partir del año 2019, considerando la cotización del boliviano respecto del dólar estadounidense a la fecha de cierre).

- b. **Transferencia de muebles e inventarios.** En contraprestación de la transferencia, el concesionario pagará a SAMAPA, como precio el valor en libros sobre el total de muebles e inventarios. Para este efecto, las partes de mutuo acuerdo acordaron conformar comisiones de trabajo con el objeto de establecer los valores de transferencia establecidos en el Acta de Cierre de determinación de valores y que a la fecha se encuentran regularizadas en su pago.
- c. **Transferencia de ciertos activos y pasivos y cesión de contratos.** Para la consecución de las actividades, SAMAPA cede al Concesionario de acuerdo a detalle ciertos activos y pasivos, previo consentimiento necesario de las empresas contratantes.
- d. **Sustitución de patronos.** En la fecha de inicio, el Concesionario sustituirá a SAMAPA como empleador de los trabajadores detallados en anexo expreso, con todos sus pasivos laborales determinados en la legislación boliviana hasta la fecha de inicio. Adicionalmente, las partes acordaron ciertos procedimientos para la determinación de los pasivos laborales.

Disolución con la concesionaria Ex Aguas del Illimani S.A.

Debido a los conflictos sociales que se suscitaron durante las gestiones 2004 y 2005 y que son de conocimiento general, se ha emitido el Decreto Supremo No. 27973, que establece que la Superintendencia de Saneamiento Básico debe

realizar las acciones necesarias para la terminación del Contrato de Concesión suscrito con la Empresa Aguas del Illimani S.A.

Mediante Decreto Supremo No. 28933 con el fin de retomar el control y en procura del mayor beneficio y el resguardo de los bienes del Estado y del servicio de agua potable y alcantarillado, el gobierno autorizó al Ministerio del Agua, a la Superintendencia de Saneamiento Básico y SAMAPA suscribir un Acuerdo Marco de Terminación de Disputas con la Empresa Aguas del Illimani S.A.

En cumplimiento al Decreto Supremo No. 28933, en fecha 22 de diciembre de 2006 se realizó la suscripción del Acuerdo Marco de Terminación de Disputas en representación del Estado Boliviano la Superintendencia de Saneamiento Básico, el Ministerio de Agua y SAMAPA con la empresa Aguas del Illimani S.A. ante la Notaria de Fe Pública N° 056 mediante Testimonio No. 096/2006.

Producto del Testimonio N° 096/2006, en fecha 22 de enero de 2007 mediante nota oficial No. DCOM/0294/07, se comunica a SAMAPA que la razón social de la empresa Aguas del Illimani S.A. ha sido cambiada por Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento EPSAS S.A. manteniendo el número de NIT de la anterior Concesionaria.

NOTA 27 ASPECTOS IMPOSITIVOS

De acuerdo con el D.S. N° 21021 de fecha 1° de agosto de 1985, determina que las empresas dedicadas a la atención y administración de los servicios de agua potable y alcantarillado se consideran Empresas Municipales Descentralizadas. Los servicios de agua potable y alcantarillado cuando son administrados por entidades públicas, son considerados un servicio prestado por el Estado Nacional y ejecutado a través de las municipalidades.

Al 31 de diciembre de 2022, el Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado tiene la obligación de pago, los siguientes impuestos en calidad de sujetos directo o de retención:

- a. Impuesto al Valor Agregado.
- b. Impuesto a las Transacciones
- c. Impuesto a las Utilidades Sobre las Empresas
- d. Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado.
- e. Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles.
- f. Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores.

NOTA 28 PROCESOS JUDICIALES

Asesoría Legal del Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SAMAPA informa que al 31 de diciembre de 2022 cuenta con Procesos Penales, Civiles y Contenciosos Administrativos. En materia penal instauramos denuncia por el delito de avasallamiento, habiéndose obtenido sentencia condenatoria de 5 años de presidio contra el acusado encontrándose a la fecha en etapa de apelación, y se continúa la búsqueda de los condenados dentro del proceso de peculado culminado con sentencia ejecutoriada. En materia Civil contamos con dos procesos ordinarios, uno de reivindicación, mismo que ya fue concluido ganando en todas las instancias SAMAPA resguardándose los bienes de SAMAPA y otro de nulidad, encontrándose en primera instancia, por último, tenemos demandas contencioso administrativas en el Tribunal Supremo de Justicia que tienen como argumento dejar sin efecto las ampliaciones a la intervención realizada a la empresa EPSAS S.A., otro de control de legalidad sobre resoluciones administrativas.

Poniendo a conocimiento que a la fecha no existen derechos afectados o patrimonio comprometido contra SAMAPA y continuamos con la defensa dentro de los procesos referidos en resguardo de los bienes y patrimonio de SAMAPA.

NOTA 29 HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos posteriores de relevancia que pudieran afectar significativamente los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.



Lic. Wilay Alejandra Paredes Solís
 SEGE - SEGE
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado



Walter David Solís Jaramilla
 CONTADOR
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado



Ing. Juan Carlos Agudo Antezana
 GERENTE GENERAL
 Servicio Autónomo Municipal de
 Agua Potable y Alcantarillado

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
 CERTIFICA EN FECHA:

16 FEB 2023

QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
 POR NUESTRA INSTITUCION